

BOLETÍN Nº 166 - 28 de julio de 2020

CAPARROSO

Aprobación inicial de las modificaciones presupuestarias 10 y 12 de 2020

El Pleno del Ayuntamiento de Caparroso, en sesión celebrada en fecha 10 de julio de 2020, aprobó inicialmente las modificaciones presupuestarias número 10 y 12 del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2020, consistentes en transferencia de crédito.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, el expediente de las modificaciones se expondrán en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si no se formularan reclamaciones, se entenderán aprobadas definitivamente, una vez transcurrido el período de exposición pública señalado en el párrafo anterior.

Caparroso, 13 de julio de 2020.–El Alcalde-Presidente, Carlos Alcuaz Monente.

Código del anuncio: L2007505

Plazo de alegaciones: Hasta el 18 de agosto de 2020, inclusive